



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 51

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de subdivisión aprobado bajo la resolución N° 04/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, correspondiente al propietario **JUAN HERNÁN BARRIGA NUÑEZ RUT N° [REDACTED]** Rol de avalúo N° 1096-889, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins Poniente N° 1015, Zona ZE y ZPU, según indica Plano Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 2-A	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1760
LOTE 2-B	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1754
LOTE 2-C	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1748
LOTE 2-D	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1742

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 10 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Agustina Suazo González
AGÚSTINA SUAZO GONZALEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ASG/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
4
Fecha de Aprobación
31/01/2023
ROL S.J.I.
1096-889

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **475.000**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **388** de fecha **19/05/2022**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/

camino: **SUBDIVISION, FUSIÓN** N° **[REDACTED]**

ZONA **ZE / ZPU**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN HERNAN BARRIGA NUÑEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	8.741,28
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 2- A	1.000,00	N°		N°	
N° LOTE 2- B	1.000,00	N°		N°	
N° LOTE 2- C	1.308,00	N°		N°	
N° LOTE 2- D	5.433,28	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	8.741,28



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 36.470.224	2%	\$ 729.404
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 729.404
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	867.308	FECHA:	31/01/2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 1096-889 Y SE OBTIENEN 4 LOTES RESULTANTES, LOTE 2-A 1000 M2/ LOTE 2-B 1.000M2/ LOTE 2-C 1.308 M2/LOTE 2-D 5.433,28 M2 CADA UNO.
- 2- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

ASG/cdcv



AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)